



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Don Antonio Martin Herrera
 es no del Rey no. de receptor de la Renta del
 onero de m. Corte y N. Com. anteq. comotal han
 pasado los autos de la visita y de insensia de el
 que en esta Riu. ha tomado el Lic. do Jn. Ignacio
 de Checa Abogado de los N. Com. en vid. de lo especial
 comision de S. M. (q. dio que.) y de el sup. de
 Castilla, Dox fee: que en los cargos que se
 hicieron por el J. a Laxar Diller se duxeron
 el maior es. numerario de esta Riu. fue un
 estar exerciendo m. hauez obtenido la N. q. pro
 vision precia del nombram. que esta N. N.
 y N. L. Ciudad le ha via hecho. a el uso de
 m. C. y por m. falta de clara legalidad en los
 testimonios finales de sus N. de C. de C. de
 los años de se el de mil setec. quarenta y
 hasta el de sesenta y ocho inclusive: y por
 la Sentencia que dio y pronuncio dho. J.
 en el estado y tiempo conseq. Condeno a ho
 de por el referido primero cargo en renta
 cant. de m. aplicados a los N. efectos de
 Penas de Camara y gasta de Justicia por
 m. mandandole executar lo que se contem
 nia en lo succido de la Sentencia Enq.
 a este cargo; y por lo q. mira a el otro que
 queda referido despues de Condenarle igualm.

